

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

ESCALA DE TITULADOS/AS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO, ESPECIALIDAD OPERACIONES AÉREAS

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Diplomatura

Requisitos: * Se requiere estar en posesión o tener cumplidas las condiciones para obtener el título de Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, o Grado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.- Las personas aspirantes con titulaciones universitarias obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.* Adicionalmente se requerirá, en el momento de presentar la solicitud, el cumplimiento con algunos de los siguientes perfiles:A. Para el perfil inspector de operadores aéreos de avión (ATPL-A):a) Disponer o haber dispuesto de Licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea de avión (ATPL-A).b) Disponer o haber dispuesto de al menos una habilitación de tipo de avión multimotor de turbina.c) Acreditar un mínimo de 4.000 horas de vuelo, de las cuales al menos 2.000 horas serán como Comandante.d) Haber ejercido de comandante en una compañía de transporte aéreo comercial.B. Para el perfil de inspector de operadores aéreos de helicóptero y trabajos aéreos con helicóptero (ATPL-H o CPL-H):a) Disponer o haber dispuesto de Licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea de helicóptero (ATPL-H) o de Licencia de Piloto Comercial de Helicóptero (CPL-H).b) Disponer o haber dispuesto de al menos una habilitación de tipo de helicóptero de turbina.c) Acreditar un mínimo de 2.000 horas de vuelo, de las cuales al menos 800 horas serán como Comandante.d) Haber ejercido de comandante en una compañía de transporte aéreo comercial.e) Acreditar experiencia en compañías de trabajos aéreos.C. Para el perfil de inspectores de trabajos aéreos con avión (CPL-A):a) Disponer o haber dispuesto de Licencia de Piloto Comercial de avión (CPL-A).b) Acreditar un mínimo de 2.000 horas de vuelo, de las cuales al menos 800 horas serán como Comandante.c) Acreditar experiencia en compañías de trabajos aéreos.D. Para el perfil de inspector de organizaciones de formación aeronáutica (ATO) (CPL-A):a) Disponer o haber dispuesto de Licencia de Piloto de comercial (CPL).b) Acreditar un mínimo de 2.000 horas de vuelo, con experiencia en instrucción.* Las personas solicitantes no podrán haber estado sujetos a ningún tipo de sanciones, incluidas la suspensión, limitación o revocación de cualquiera de sus licencias, habilitaciones o certificados esgrimidos para el presente concurso-oposición, por no cumplimiento con el Reglamento 216/2008 y sus Disposiciones de aplicación.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de Fomento

Plazas: 12 Turno libre

Plazo: 2019-04-01

Observaciones: * La distribución de las plazas convocadas es la siguiente:

- a) 4 plazas con el perfil de inspector de operadores aéreos de avión (Licencia ATPL-A),

reservadas a aspirantes que cumplan con los requisitos de 4.2.A.

b) 2 plazas con el perfil de inspector de operadores aéreos de helicóptero y trabajos aéreos con helicóptero (Licencia ATPL-H o CPL-H), reservadas a aspirantes que cumplan con los requisitos de 4.2.B.

c) 2 plazas con el perfil de inspectores de trabajos aéreos con avión (Licencia CPLA), reservadas a aspirantes que cumplan con los requisitos de 4.2.C.

d) 4 plazas con el perfil de inspector de organizaciones de formación aeronáutica (ATO) (Licencia CPL-A), reservadas a aspirantes que cumplan con los requisitos de 4.2.D.

* SOLICITUDES: Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial, al que se accederá, con carácter general, a través del punto de acceso general <http://administracion.gob.es/PAG/ips>.

- La presentación se realizará preferentemente por vía electrónica haciendo uso del servicio de Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General

(<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica Cl@ve, en cualquiera de sus modalidades.

- Las solicitudes en soporte papel se efectuarán mediante cumplimentación electrónica de la instancia en el modelo oficial (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>). En este caso, el pago de la tasa de derechos de examen se efectuará en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria.

* PLAZO DE SOLICITUDES: En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en

el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá a la Subsecretaría de Fomento. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

Fuente: BOE nº 54 de 04/03/2019 (Pág.20651)

Fecha de publicación: 12/03/2019